

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

EDICTO. Información Pública aprobación inicial de Modificación de Alineaciones de la Unidad de Actuación nº. 23.

El Pleno del Ayuntamiento de Jerte, en sesión de fecha 8 de octubre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

APROBAR INICIALMENTE la corrección de alineaciones en c/ fuente nueva nº 3 dentro de la UA 23 de las NN.SS. de Jerte, consistente en la adecuación de alineaciones de un vial totalmente ejecutado y delimitado físicamente en la actualidad correspondiente a una unidad urbana equivalente situada al suroeste del municipio que linda con las calles Fuente Nueva y Francisco Carrión y planteada por D. Jesús y D. Antonio Carrión Alonso, siendo redactor del proyecto el Arquitecto D. Marino Álvarez Rey; mediante el sistema establecido en el art. 81.3 relativo a ACTUACIONES AISLADAS, de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS).

Dicho acuerdo, se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Cáceres y sede electrónica del Ayuntamiento de Jerte.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado/a, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jerte, 19 de noviembre de 2021

Gabriel Iglesias Sánchez
ALCALDE - PRESIDENTE

